

Barranquilla, 13 de marzo de 2020

DÉCIMA QUINTA ADENDA AL REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS VINCULANTES Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES

El Agente Especial de Electricaribe S.A. E.S.P. publica la Adenda No. 15 al Reglamento de Presentación de Ofertas Vinculantes, dentro del proceso de vinculación de inversionista(s) para el sistema de distribución local y de transmisión regional, así como para la actividad de comercialización de energía eléctrica atendida por Electricaribe en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre (el “Reglamento”).

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.4 del Reglamento, en virtud de la cual las Adendas que se expidan por parte de Electricaribe hacen parte del mismo, mediante esta Adenda No. 15 al Reglamento se modifican las siguientes Secciones:

1. Se modifica la **Sección 3.8**, la cual queda redactada de la siguiente manera:

“A continuación, se incluye el cronograma esperado del Proceso de Vinculación.

<i>HITO</i>	<i>FECHA</i>
<i>Plazo de Recepción del Sobre Digital para Precalificación</i>	<i>31 de mayo de 2019</i>
<i>Último Día para verificación de Sobres Digitales para Precalificación por el Agente Especial</i>	<i>5 de junio de 2019</i>
<i>Último Día para aclaraciones y correcciones por los Interesados</i>	<i>20 de junio de 2019</i>
<i>Último Día para Comunicación de resultados Precalificación de Interesados</i>	<i>24 de junio de 2019</i>
<i>Apertura Sala de Información</i>	<i>6 de junio de 2019</i>
<i>Período de presentaciones de gerencia</i>	<i>23 de septiembre de 2019 a 21 de enero de 2020</i>
<i>Período de visita a las instalaciones y entrevistas</i>	<i>2 de julio de 2019 a 21 de enero de 2020</i>
<i>Último Día para precalificación conforme a la Sección 4.7</i>	<i>Tres (3) Días Hábiles antes del último día para la recepción del Sobre Digital de Documentos de la Oferta</i>
<i>Último Día para Comunicación de resultados Precalificación de Interesados conforme a la Sección 4.7</i>	<i>Un (1) Día Hábil antes del último día para la recepción del Sobre Digital de Documentos de la Oferta</i>
<i>Último Día para envío de consultas a través de la Sala de Información</i>	<i>28 de febrero de 2020</i>
<i>Último Día para la recepción del Sobre Digital</i>	<i>16 de marzo de 2020, antes de las 6:00p.m.</i>

HITO	FECHA
<i>de Documentos de la Oferta</i>	
<i>Plazo para que el Agente Especial solicite aclaraciones, correcciones y subsanación al Sobre Digital de Documentos de la Oferta</i>	<i>17 de marzo de 2020</i>
<i>Último día para presentar aclaraciones, correcciones y subsanación al Sobre Digital de Documentos de la Oferta</i>	<i>19 de marzo de 2020, antes de las 6:00p.m.</i>
<i>Último Día para informar de Sobres Digitales de Documentos de la Oferta por el Agente Especial</i>	<i>19 de marzo de 2020</i>
<i>Fecha de Adjudicación</i>	<i>20 de marzo de 2020</i>

El Agente Especial podrá modificar este cronograma previo Aviso a través de la Sala de Información.”

2. Se modifica la Sección 4.2(A)(2), la cual queda redactada de la siguiente manera:

(2) Sociedades colombianas cuyos estatutos sociales exigen autorización de otro órgano social: El certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con no más de sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual se presente el Sobre Digital para Precalificación o el Sobre Digital de Oferta, según corresponda, acompañado de:

- (a) una copia debidamente autenticada del acta del órgano social competente donde conste la autorización para: (i) presentar la Carta de Solicitud de Precalificación, y (ii) otorgar a un tercero dicha facultad a través de un poder, de ser el caso.; o*
- (b) una certificación expedida por el secretario del órgano social competente, con presentación personal, que certifique que el órgano social competente dio su autorización para: (i) presentar la Carta de Solicitud de Precalificación, y (ii) otorgar a un tercero dicha facultad a través de un poder, de ser el caso.*